



DECRETO N° 0357/24

San Martín de los Andes, 26 FEB 2024

VISTO:

Los Decretos 2133/23 con fecha 12 de octubre 2023 y Decreto N° 2409/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo autoriza la contratación con la **COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATOGONICOS LIMITADA, CUIT N° 30-71644863-7**, para realizar el servicio de ejecución de trabajos en la plaza del Barrio Jardín, en el marco del "Proyecto Intervenciones urbanas de bolsillo II, Mi Plaza, Mi Barrio OBRA SIPPE 172760, por un monto total de **\$4.497.664,80 (pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y cuatro con 80/100)** en un plazo de ejecución de **60 (sesenta)** días a partir de la firma del contrato.

Que, en la addenda al contrato suscripto, se solicita modificar la clausula Decima del contrato.

Que, mediante nota ingresada al Área de Contrataciones y Licitaciones el día 20/02/2024, desde la Secretaría de Obras Publicas el Secretario Sr. Muñoz Alfredo, requieren realizar los trámites administrativos correspondientes para anular los decretos N°2133/23 y N°2409/23.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

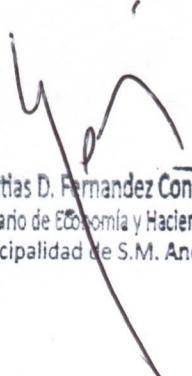
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

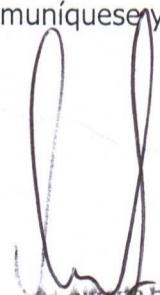
ARTÍCULO 1º: ANULESE los Decretos N°2133/23 con fecha 12 de octubre 2023 y Decreto N°2409/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Alfredo H. Muñoz
Secretario de Obras Públicas


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes